



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS
EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 067-2021-MINEDU
OFICIO N.º 02084-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO, CONVOCA AL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE **ONCE (11) TÉCNICOS DEPORTIVOS** PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA MEDIANTE EL MEMORANDO N.º 141-2025-GRA/GG-GRDS-DREA-DGP-REFD, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	FECHAS	
				INICIO	TÉRMINO
1	Convocatoria y publicación del número de plazas vacantes	Comité de Evaluación	1	26/03/2025	
2	Inscripción de postulantes	Postulante	3	26/03/2025	28/03/2025
3	Evaluación de expedientes	Comité de Evaluación	2	31/03/2025	1/04/2025
4	Elaboración y publicación del cuadro de prelación de los postulantes al concursos	Comité de Evaluación	1	2/04/2025	
5	Presentación de reclamos.	Postulante	1	3/04/2025	
	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación	1	4/04/2025	
6	Entrevista personal	Comité de Evaluación	2	7/04/2025	8/04/2025
7	Publicación final de resultados	Comité de Evaluación	1	8/04/2025	
8	Adjudicación de vacantes	Comité de Evaluación	1	9/04/2025	
9	Emisión de resoluciones y suscripción contratos	Unidad de Recursos Humanos	5	10/04/2025	16/04/2025

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Mg. William Inca Cauti
Especialista en Educación Física



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Dr. Leoncio Reyes Benites
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C.P.C. DIANA ELIZABETH TACA QUISPE
COORDINADORA DE UNIDAD (R)



CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 067-2021-MINEDU
OFICIO N.º 02084-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

El expediente debe estar foliado iniciando en la Hoja de Datos Personales.

El postulante al momento de inscribirse deberá acreditar los **REQUISITOS** mínimos señalados en la Resolución Viceministerial N.º 067-2021- MINEDU, (Anexo 1).

El postulante al momento de inscribirse deberá presentar y acreditar los siguientes documentos, siguiendo el orden:

1. Currículo vitae documentado
2. DNI, Documento de identidad (copia)
3. Copia simple del título de profesor de Educación Física o de licenciado en Educación Física.
 - a. En caso de títulos otorgados por universidades se deberá adjuntar la Constancia de Registro en la SUNEDU.
 - b. En caso de títulos otorgados por Institutos y Escuelas de Educación se deberá adjuntar la copia del anverso y reverso del título donde se observe el registro correspondiente.
4. Anexo 2: Declaración jurada para el proceso de contratación.
5. Anexo 6: Declaración Jurada: Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM.
6. Anexo 7: Declaración jurada: No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles - REDERECI.
7. Anexo 8: Declaración jurada de doble percepción del estado.
8. Anexo 9: Declaración jurada - contar con medios tecnológicos y conectividad para la prestación del servicio educativo mediante trabajo remoto, de considerarse pertinente en el presente año lectivo
9. Anexo 10: Recolección de Datos y autorización para contacto.

Las Declaraciones juradas de acuerdo a los Anexos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución Viceministerial N° 067-2021-MINEDU, deben estar debidamente firmadas con su respectiva huella digital, en caso no presentarlos o estar incompletos se considerará como **NO PRESENTADA** su postulación

Se precisa que, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N° 067-2021-MINEDU, para participar en el proceso, los postulantes deberán acreditar los requisitos mínimos señalados en el presente documento normativo (Anexo 1), lo cual no otorga puntaje.

En esta **Primera convocatoria** participan los postulantes con **Título de profesor o de licenciado en Educación Física**. Además, acrediten:

Experiencia General:

- Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el sector educativo.

Experiencia Específica: Un (01) año

- Experiencia en procesos de enseñanza del deporte (documento que avale experiencia).

El postulante es responsable de la veracidad de los documentos presentados al momento de su inscripción. La documentación presentada es corroborada en el proceso de adjudicación de vacantes, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a la vacante.

La experiencia de servicio docente es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, del área curricular de Educación Física o Técnico Deportivo. Se sustenta con la presentación de la Resolución de contrato y las boletas o constancias de pago, que sean visibles; emitidas por la DRE o UGEL.

a) **Para IIEE Públicas:**

Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- 1º Resolución que aprueba el Contrato.
- 2º Las constancias o boletas de pago, que sean visibles.



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS
EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 067-2021-MINEDU
OFICIO N.º 02084-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

b) Para IIEE privadas:

Debe adjuntar por cada año a acreditar en el siguiente orden:

- 1º Contrato
- 2º Recibos por honorarios o boletas de pago o constancias de pago, que sean visibles.

Para capacitación y/o actualización técnico-pedagógica, se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres y/o seminarios vinculados a la especialidad, en los últimos cinco (05) años previos a la fecha del proceso de postulación (desde el año 2020), organizados o auspiciados mediante Resolución por el MINEDU, los desarrollados por la DRE o UGEL, Universidades, Institutos Especializados, Federaciones y otras entidades de formación pedagógica.

El postulante deberá pasar una entrevista personal a fin de conocer sus conocimientos sobre: Deporte Formativo, Organización de actividades deportivas y manejo de herramientas virtuales para la enseñanza (De corresponder), en el día y hora que se programe.

Para la adjudicación del postulante, el Comité de Evaluación verificará que el docente en cumplimiento de las disposiciones para la doble percepción y acredite documentadamente, adicionalmente al Anexo 08, que no existe incompatibilidad horaria ni de distancia para el ejercicio de la función de técnico deportivo en II.EE. con doble turno y que no superen las 21 horas pedagógicas tal como se establece en la segunda disposición, numeral (ii), literal a) de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Norma Técnica aprobada por el DS N° 002-2025-MINEDU (presentar horarios de ambas II.EE. firmados por los directores).

Ayacucho, 21 de marzo de 2025